



# ECUAFODDS

ECUAEXPORFOODS S.A.  
EXPORTACION DE PRODUCTOS ECUATORIANOS

*Moraes y  
Ortiz de  
Franco*

*17-02-12*



Portoviejo, 10 de febrero de 2012

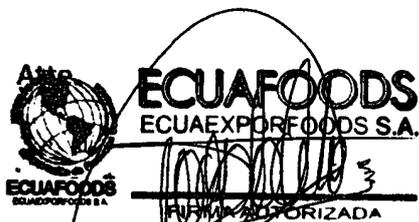
Ingeniero  
Patricio García Vallejo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Portoviejo.

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, He procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la Compañía ECUAEXPORFOODS S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES	170439278-4	SOLANGE ELIZABETH ORTIZ FRANCO	171942004-2	650
RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES	170439278-4	KATERINA ALEXANDRA ORTIZ FRANCO	171933996-0	50
RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES	170439278-4	RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ FRANCO	171942001-8	50

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 (uno) DÓLAR CADA UNA.

Atte.   
**ECUAFODDS**  
ECUAEXPORFOODS S.A.  
FIRMA AUTORIZADA

Ing. Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
Gerente General  
ECUAEXPORFOODS S.A.

Superintendencia de Compañías  
10 FEB 2012  
**RECIBIDO**

Portoviejo, 30 de enero de 2012

Señor Ing.  
Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
GERENTE GENERAL  
ECUAEXPORFOODS S.A.  
Ciudad

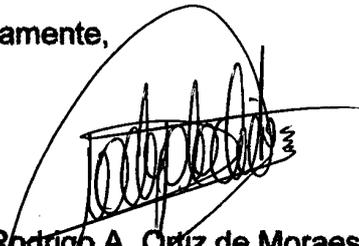
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender **650** acciones que tengo en la compañía **ECUAEXPORFOODS S.A.** del valor de \$. 1. oo dólar cada una, a favor a la señorita **Solange Elizabeth Ortiz Franco** con cédula No 171942004-2, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo: siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



Ing. Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
Cedente  
C.C. 170439278-4



Solange Elizabeth Ortiz Franco  
Cesionario  
C.C171942004-2

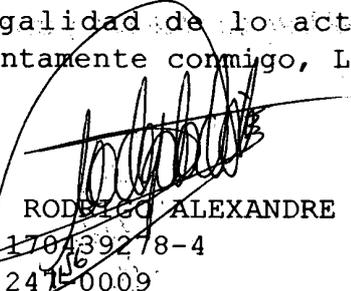


Betty Antonieta Franco Brambilla  
Cedente  
C.C. 080122988-1

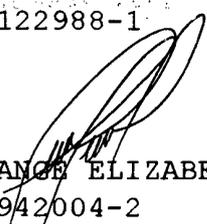


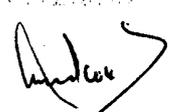
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes treinta de Enero del año dos mil doce, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos, los señores RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con número de cédula 170439278-4, de Profesión Tecnólogo Eléctrico, de estado civil casado, y por otra parte la señora BETTY ANTONIETA FRANCO BRAMBILLA, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casada, de Ocupación Asistente Administrativa con número de cedula 080122988-1. Y por otra parte la señora SOLANGE ELIZABETH ORTIZ FRANCO, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil Casada, portadora de la cedula de ciudadanía 171942004-2. Estas personas mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad, con el objeto de reconocer sus firmas, y rúbricas, al efecto y una vez que les han sido presentadas y vistas sus firmas y rubricas, manifiestan bajo juramento que rinden ante mí, previas advertencias de las penas del perjurio, que las reconocen como suyas propias y es la que utilizan en todos sus actos, públicos y privados. Para constancia y legalidad de lo actuado, firman la presente diligencia, conjuntamente conmigo, La Notaria Publica Cuarta, que da fe. 7

  
Tlgo. RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES  
C.C. 170439278-4  
C.V. 24750009

  
SRA. BETTY ANTONIETA FRANCO BRAMBILLA  
C.C. 080122988-1

  
SRA. SOLANGE ELIZABETH ORTIZ FRANCO  
C.C. 171942004-2

  
LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA

*Dra. Vicenta Alarcon Castro*  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO  
V. M. A. C.



Portoviejo, 07 de Febrero del año 2012

Señor Ing.

Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
GERENTE GENERAL  
ECUAEXPORFOODS S.A.

Ciudad.-

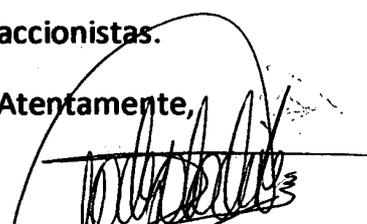
De mi consideracion:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 50 acciones que tengo en la compañía ECUAEXPORFOODS S.A. del valor de \$1.00 dólar cada una, a favor de la señorita KETERINA ALEXANDRA ORTIZ FRANCO, con cédula No. 171933996-0, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo: siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

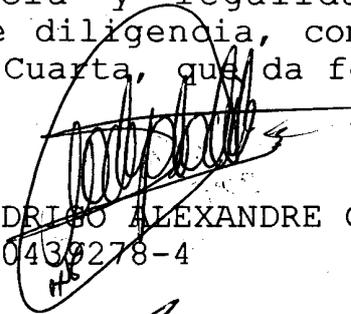
  
Ing. Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
C.C. 170439278-4  
CEDENTE

  
Sra. Betty Antonieta Franco Brambilla  
C.C. 080122988-1  
CEDENTE

  
Srta. Katerina Alexandra Ortiz Franco  
C.C. 171933996-0  
CESIONARIO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

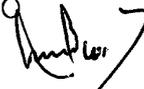
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes siete de Febrero del año dos mil doce, ante mi DOCTORA VICENTA MARLENE ALARCON CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos, el señor INGENIERO RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES, con cédula de ciudadanía número 170439278-4, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado civil CASADO. Esta persona mayor de edad, de Profesión Ingeniero Eléctrico, domiciliado en esta ciudad, por otra parte la señora BETTY ANTONIETA FRANCO BRAMBILLA, con número de cedula 080122988-1, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil CASADA, y por otra parte la Señorita KATERINA ALEXANDRA ORTIZ FRANCO, con número de cedula 171933996-0, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación Estudiante, domiciliada en esta ciudad. Estas personas mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, al efecto y una vez que les han sido presentadas y vistas sus firmas y rubricas, manifiestan bajo juramento que rinden ante mí, previas advertencias de las penas del perjurio, que la reconocen como suyas propias y es la que utilizan en todos sus actos, públicos y privados. Para constancia y legalidad de lo actuado, firma la presente diligencia, conjuntamente conmigo, La Notaria Publica Cuarta, que da fe.

  
Ing. RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES  
C.C. 170439278-4

  
SRA. BETTY ANTONIETA FRANCO BRAMBILLA  
C.C. 080122988-1

  
SRTA. KATERINA ALEXANDRA ORTIZ FRANCO  
C.C. 171933996-0



  
Dra. Vicenta Alarcon Castro  
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIJEJO  
V. M. A. C.



Señor Ing.  
Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
GERENTEGENERAL  
ECUAEXPORFOODS S.A.  
Ciudad

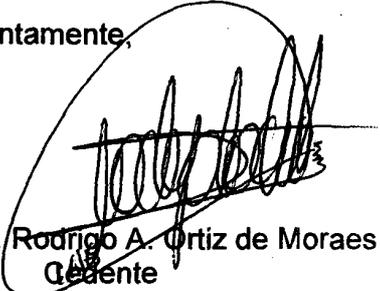
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender **50** acciones que tengo en la compañía **ECUAEXPORFOODS S.A.**, del valor de \$ 1. 00 dólar cada una, a favor del Sr. **Rodrigo Alexandre Ortiz Franco** con cédula No **171942001-8**, el cesionario de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo: siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

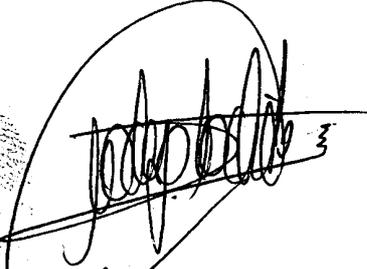
  
Ing. Rodrigo A. Ortiz de Moraes  
Cedente  
C.C. 170439278-4

  
Rodrigo Alexandre Ortiz Franco  
Cesionario  
C.C.171942001-8

  
Betty Antonieta Franco Brambilla  
Cedente  
C.C. 080122988-1

RA...

...ZÓN.- de conformidad con el Numeral Noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, DOCTOR PABLO VELA VALLEJO, NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia concedida a su titular Doctor Enrique Díaz Ballesteros, mediante Acción de Personal número uno cinco dos-DP-DPP del Consejo de la Judicatura, de fecha nueve de enero del dos mil doce, da fe que comparecen: el señor RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ DE MORAES casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170439278-4, la señora BETTY ANTONIETA FRANCO BRAMBILLA, casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 080122988-1; y, el señor RODRIGO ALEXANDRE ORTIZ FRANCO, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 171942001-8, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en el documento que antecede.- Al efecto, juramentados y advertidos de las penas de perjurio y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, expresan que reconocen como suyas las firmas y rúbricas que anteceden, por ser las mismas que utilizan en todos sus actos sean públicos o privados.- Leída que les fue la presente acta a los comparecientes se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo, en el presente documento; de todo lo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda bajo los libros a mi cargo.- Quito a, TREINTA Y UNO de ENERO del DOS MIL DOCE.-

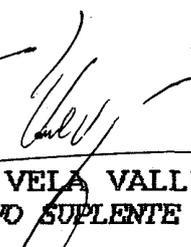
  
146 170439278-4



171942001-8

  
080122988-1



  
DR. PABLO VELA VALLEJO  
NOTARIO DECIMO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

